

# La Justicia de Bariloche aprobó la extradición de Jones Huala a Chile

31/07/2023



La Justicia Federal de Bariloche decidió conceder la extradición a Chile del líder de la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), Facundo Jones Huala, condenado en el país vecino por distintos delitos.

La lectura de la sentencia se dio con la participación por zoom del juez federal Gustavo Villanueva; Jones Huala desde la Unidad 14 de Esquel; el fiscal federal Rafael Vehils Ruiz; y el abogado Gustavo Franquet de la Asociación Gremial de Abogados de la República Argentina, en representación del detenido.

Tras este fallo, el líder mapuche tiene la posibilidad de apelar ante la Corte Suprema, en tanto que la última palabra en este tipo de procesos la tiene el Poder Ejecutivo Nacional.

La audiencia comenzó a las 16.30 y el juez Villanueva por más de una hora la resolución, que hizo lugar al pedido de Chile de extraditar a Jones Huala.

**En el fallo, el magistrado le recomendó a la Justicia del país trasandino que se compute en la pena del mapuche el tiempo que estuvo detenido en la Argentina.**

En Chile fue condenado el 21 de diciembre de 2018 por la Sala de Juicio Oral de Valdivia a **nueve años de prisión por los delitos de incendio y tenencia ilegal de arma.**

**En enero de 2022, a Jones Huala le concedieron la libertad condicional, pero cuando la Corte Suprema de Chile anuló esa decisión y ordenó su captura, el dirigente mapuche se dio a la fuga.**

Jones Huala estuvo en calidad de prófugo hasta principios de este año, cuando fue detenido en la localidad de El Bolsón, solo y escondido en una casa abandonada.

«La ley le ordena al juez que no conceda la extradición si el Estado requirente no diere garantías específicas de que va a descontar el tiempo que Facundo lleva acá en una eventual condena», había manifestado el abogado del dirigente mapuche, Eduardo Soarez, en la primera audiencia.

Fuente: Telefe Noticias